

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso Ejecutivo Singular, informando que el apoderado de la parte demandante mediante memorial que antecede, aporta constancia de envío y entrega de notificación personal al demandado JUAN MIGUEL MURIEL SALAZAR recibida el 19 de diciembre de 2020. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 01 de febrero del 2021.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	ISOPOR LTDA
Demandado:	JUAN MIGUEL SALAZAR
	FERRETERIA J&J ALCALA S.A.S
Radicado:	170014003010-2020-00109-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente la constancia de envío y recibo de la notificación realizada al demandado JUAN MIGUEL SALAZAR, recibida el 19 de diciembre de 2020 para que obre en el plenario.

Ahora, una vez revisado el proceso, se tiene que en fecha de 27 de julio de 2020, le fue enviado al codemandado FERRETERIA J&J ALCALA S.A.S notificación por medio del correo electrónico, no obstante, no obra prueba que acredite que el correo electrónico fue recibido, ni se evidencian los documentos cotejados que le fueron enviados al demandado, por lo que se requerirá a la parte activa para que aporte la constancia de recibido y la copia de los documentos cotejados que le fueron enviados en el correo electrónico de fecha 27 de julio de 2020, a efectos de tener como válida dicha notificación y darle continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 002 del 14 de enero del 2021

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9401896a12cc8d7b68fd799cdf8f940c3d9371437ebceed7636cc25044c49b15

Documento generado en 01/02/2021 01:39:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>